INSTRUCTIVO PARA ANALISIS

DE PROGESTERONA – LH – FSH – ESTRADIOL (E2) – INIHIBINA B – HORMONA ANTIMULLERIANA (HAM)

REQUERIMIENTOS:

Pacientes que menstrúan:

- LH – FSH – ESTRADIOL – INIHIBINA B y HORMONA ANTIMULLERIANA: La extracción de sangre debe realizarse entre el 3er. a 5to. día del ciclo menstrual salvo indicación médica.

- PROGESTERONA: La extracción de sangre debe realizarse en el día 21 del ciclo menstrual, salvo indicación médica.

Pacientes que no menstrúan:

La extracción puede realizarse en cualquier momento respetando el horario indicado

Concurrir al Laboratorio en ayunas.

"La toma de muestra es el principio de un buen análisis."

ITCH-102 Rev-02